

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que** el doctor **CARLOS ERNESTO ESTARELLAS MERINO**, hijo ilustre de la provincia del Guayas, ha dedicado toda una vida a servir con amor y desinterés en beneficio de la educación;
- Que** durante su vida como Maestro, "cultor de juventudes", se inició como profesor en los colegios secundarios Liceo América; Ciclo Educativo Tarqui; Dolores Sucres; Urdesa School; Aguirre Abad y Huancavilca; se desempeñó como Inspector Regional de Segunda Educación y Director de Segunda Educación del Litoral; en sus 35 años de docencia Universitaria, fue profesor fundador de la Facultad de Jurisprudencia de las Universidades de Santiago de Guayaquil y de la Universidad Espíritu Santo; en el campo público fue Secretario de la Gobernación del Guayas; Director del Trabajo del Litoral; Subsecretario de Gobierno; Presidente del Consejo Nacional de Tránsito del Ecuador; Ministro de la Corte Suprema, Vicepresidente de la Tercera Comisión que redactó las leyes de Partidos Políticos, Elecciones y Referéndum; Gobernador de la provincia del Guayas; entre otras altísimas dignidades en las que ha demostrado siempre su gran capacidad, amor al trabajo, responsabilidad y honradez por lo que los habitantes de la Provincia han sabido valorar su excelente labor;
- Que** su dilatada existencia, marcada por relevantes actuaciones en favor del quehacer educativo, político, social y cultural de la provincia del Guayas, permitió que numerosas instituciones le otorguen menciones honoríficas, preseas, pergaminos, condecoraciones, etc. constituyéndose en ejemplo superior, legado singular que siembra hitos en el robusto proceso de construcción de los más altos valores de la educación y la cultura;
- Que** es deber de los poderes del Estado y en especial del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar, estimular y reconocer la hidalga lucha de sus mejores hombres que como el señor doctor **Carlos Ernesto Estarellas Merino**, contribuyen con su hacer a la búsqueda de mejores días para el progreso y engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar en nombre de la Legislatura la más profunda y sincera felicitación al señor doctor **CARLOS ERNESTO ESTARELLAS MERINO**, resaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y cívicas, puestas de manifiesto a lo largo de su fructífera actividad docente y de trabajo, haciendo votos por que consiga siempre el éxito personal y familiar.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones a fin de perennizarlo en el bronce de la historia.

El señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla AL MERITO y entregará el presente Acuerdo como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días el mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL